



FRACCION III: En relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatales como municipales, los sujetos obligados deberán publicar, además, la información siguiente:

POLICIA MUNICIPAL ACREDITABLE HUEYAPAN DE OCAMPO VER.

ESTADISTICA E INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE LA POLICIA MUNICIPAL.

RESPECTO A LA ESTADISTICA DEL DESEMPEÑO DE LA POLICIA MUNICIPAL, SE SEÑALA QUE ESTA SE DERIVA DE LOS DIVERSOS PARTES INFORMATIVOS QUE LOS CUERPOS POLICIALES, HACEN LLEGAR A LA DIRECCION DE LA POLICIA CUYOS REPORTES CONTIENEN LA INTERVENCION PREVENTIVA EN LA DETENCION FLAGRANTE DE CIUDADANOS QUE COMETEN DIVERSAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASI COMO DELITOS TANTO DEL ORDEN DEL FUERO COMUN COMO DEL FUERO FEDERAL Y MENSUALMENTE SE LLEVA UN CONTROL ESTADISTICO DE ESTOS REPORTES.

PERSONAS DE AMBOS SEXOS FEMENINO Y MASCULINO DE LOS CUALES A CONTINUACION SE DESCRIBEN: DURANTE EL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENDO AL MES DE ENERO - JULIO, SE TIENEN CONTABILIZADOS 113 DETENIDOS.

SE EMITIERON IGUAL NUMERO DE RESOLUCIONES, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES FUERON DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 PUESTAS A DISPOSICION DEL FUERO COMUN Y 111 POR FALTAS ADMINISTRATIVAS.

LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE MULTAS, ASI COMO EL USO O APLICACIÓN QUE SE LE DA:

SE LE HACE ENTREGA DEL MONTO RECAUDADO DE INGRESOS POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE MULTAS A LA TESORERIA MUNICIPAL.

FRACCIÓN III EN RELACION CON LOS CUERPOS DE POLICIA, YA SEA PREVENTIVA O MINISTERIAL, TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN PUBLICAR, ADEMAS LA SIGUIENTE INFORMACION:

a) LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL, LOS REGISTROS DE REPORTES DE SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA INCONFORMARSE CON UN REPORTE DE SUPERVISIÓN.

LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL SE LLEVAN A CABO MEDIANTE EL REGISTRO DE LAS INCIDENCIAS Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL A TRAVÉS DE DIVERSOS FORMATOS QUE CONSOLIDAN INFORMACIÓN PARA REGULAR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS.

- LISTADOS DE ASISTENCIA DE PERSONAL.
- ESTADOS DE FUERZA.
- BITÁCORA DE UBICACIÓN DE UNIDADES (RADIO CONTROL).
- INFORME DE JEFES DE GRUPO
- INFORME DE SEGUIMIENTO DE NOVEDADES.

MISMOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS MANDOS OPERATIVOS (COMANDANTE, SEGUNDO COMANDANTE Y JEFES DE GRUPO) CON EL FIN DE MANTENER UN CONTROL DEL PERSONAL, ASÍ COMO DE SU UBICACIÓN Y CONSIGNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO, LA APLICACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS HA PERMITIDO PREMIAR Y REPLICAR LAS ACCIONES QUE RESULTAN EFECTIVAS, RESPONSABILIZAR Y SANCIONAR AL PERSONAL POR COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS O INCIDENCIAS, A EFECTO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES POLICIALES ASÍ COMO MEJORAR EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA.

CADA INCONFORMIDAD POR PARTE DEL MISMO PERSONAL ES SEÑALADA A TRAVÉS DE SU SUPERIOR INMEDIATO, EL CUAL LE DA EL SEGUIMIENTO DEBIDO, EN CUANTO A LAS INCONFORMIDADES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, EL TRATO ES PERSONAL CON LOS ELEMENTOS OPERATIVOS, INFORMÁNDOLE A SU SUPERIOR INMEDIATO, DÁNDOLE EL SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, INTEGRÁNDOSE EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE NOVEDADES.



b) LOS CRITERIOS Y UN INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL.

LOS CRITERIOS A APLICAR SON TOMANDO COMO BASE SU ANTECEDENTE LABORAL (MÉRITOS, DEMÉRITOS), CONSIDERANDO ADEMÁS LA PUNTUALIDAD, EL BUEN DESEMPEÑO EN EL SERVICIO, LA DISCIPLINA, ASEO PERSONAL, EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS Y LAS ACCIONES RELEVANTES EN CASO DE QUE EXISTAN. POR LO CONSIGUIENTE TODO RELACIONADO A LAS ACCIONES SE INTEGRAN EN REPORTE MENSUALES Y SE INTEGRAN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

- LA COMANDANCIA, EVALÚA EL TRABAJO PARTICULAR DE CADA JEFE DE GRUPO, CON PERSONAL A SU CARGO, MEDIANTE UN PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE EL DESEMPEÑO, ANÁLISIS, DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS, SUGERENCIAS Y OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO, CON EL CUAL SE IDENTIFICA SI CUMPLEN O NO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y QUE SE VEN REFLEJADOS EN LA INCIDENCIA DELICTIVA.

TAMBIÉN SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA AL PERSONAL EN EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

ASIMISMO VEINTINUEVE ELEMENTOS SE ENCUENTRAN ACREDITADOS EN EL CURSO DE FORMACION PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, SE CAPACITO A CUARENTA Y UN ELEMENTOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL COMO POLICIAS PRIMER RESPONDIENTE, SE ACTUALIZO A VEINTE ELEMENTOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL COMO PRIMER RESPONDIENTE Y CON CAPACIDADES PARA PROCESAR, SE CUENTA CON UN DOCENTE CERTIFICADO POR EXAMEN A NIVEL NACIONAL CERTIFICADO POR EL COMITÉ DE CAPACITACION DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

c) LOS PROTOCOLOS DE USO DE LA FUERZA, INCIDENTES REPORTADOS DE OFICIO, INCLUYENDO USO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES.

PROTOCOLOS DE USO DE LA FUERZA

ESTOS PROTOCOLOS SE ESTABLECEN COMO PRINCIPIOS BÁSICOS QUE TODO FUNCIONARIO, RESPONSABLE DE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY, DEBE DE CONOCER Y DE ESTA FORMA, PODER LLEVAR A CABO EL EMPLEO DE LA FUERZA Y ARMAS DE FUEGO DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE LOS RIGE.

LO ANTERIOR, SEGÚN SE DERIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 40 Y 41 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 Y 48 DE LA LEY NÚMERO 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DESCRIPCIÓN DE PROTOCOLOS:

A) CONGRUENCIA.- ES LA IDONEIDAD DEL MEDIO A EMPLEAR, SEGÚN LA AGRESIÓN SUFRIDA

B) PROPORCIONALIDAD.- SUPONE QUE EL USO DE LA FUERZA DEBE SER DE IGUAL DIMENSIÓN E INTENSIDAD AL OBJETO LEGÍTIMO QUE SE BUSCA.

C) OPORTUNIDAD.- QUE SEA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN POLICIAL.

D) RACIONALIDAD.- RELACIÓN Y CONGRUENCIA ENTRE EL MEDIO EMPLEADO Y EL FIN BUSCADO.

E) EXCEPCIONALIDAD.- EL INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN POLICIAL DEBE AGOTAR TODOS LOS MEDIOS DISUASIVOS A SU ALCANCE ANTES DE UTILIZAR LA FUERZA PÚBLICA O LAS ARMAS DE FUEGO.

F) PROGRESIVIDAD.- AL AGOTARSE LOS MEDIOS DISUASIVOS SE PUEDE UTILIZAR LA FUERZA PÚBLICA O LAS ARMAS DE FUEGO EN ORDEN PROGRESIVO DE MENOR A MAYOR INTENSIDAD.



II. INCIDENTES REPORTADOS POR OFICIOS, INCLUYENDO ARMAS LETALES Y NO LETALES

AL RESPECTO, EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, AGRUPAMIENTOS Y COMANDANCIAS, DESEMPEÑAN SUS LABORES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD Y EN PLENA CONFORMIDAD CON EL MANUAL BÁSICO DE POLICÍA PREVENTIVO, EN SU APARTADO "USOS DE LA FUERZA", SIEMPRE CON LA INSTRUCCIÓN DE MANTENERSE ALERTA Y PREPARADO CONTRA CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO DE MENOR A MAYOR NIVEL, PARA QUE DE ESTA FORMA PUEDAN DISCERNIR EL MOMENTO ADECUADO EN EL CUAL SEA NECESARIO EL USO DE ARMAS DE FUEGO, YA SEAN ARMAS LETALES (ARMAS DE FUEGO) O NO LETALES (BASTÓN BOO, PR-24 Y ESPOSAS), BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, MANTENIENDO ASÍ EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. SIENDO ESTA LA MISIÓN PRIMORDIAL DEL QUEHACER POLICÍACO PREVENTIVO.

PARA ESTO, SE LES HACE VER LOS GRADOS O NIVELES DE FUERZA QUE DEBERÁN DE ADOPTAR EN LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE SE ENFRENTEN, SIENDO ESTOS LOS ESTABLECIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL.

EMPLEO DE LA FUERZA POLICIAL		
PERCEPCIÓN POLICIAL	GRADO	RESPUESTA POLICIAL
SUMISION	1	CONTROL VERBAL
RESISTENCIA PASIVA	2	CONTROL DE CONTACTO
RESRSTENCIA ACTIVA	3	CONTOL FISICO
AGRESION FISICA NO LETAL	4	TACTICA DEFENSVA NO LETALES
AGRECION FISICA	5	FUERZA LETAL

d) LOS LUGARES Y MEDIOS DE ACCESO PARA PRESENTAR QUEJAS Y EL FORMATO PARA ELLAS, ASÍ COMO EL PLAZO PARA SU INTERPOSICIÓN.

I. LUGARES PARA PRESENTAR UNA QUEJA

SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS POR ESCRITO, EN FORMA VERBAL O POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMO LO ES: TELÉFONO, FAX, TELEGRAMA Y CORREO ELECTRÓNICO, ETC.,

EN LA COMANDANCIA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, SE CUENTA CON UNA OFICINA RECEPTORA DONDE SE RECIBEN LAS QUEJAS POR ABUSO DE LA FUERZA Y OTRAS CONDUCTAS POLICIALES INDEBIDAS, IGUALMENTE, LA COMPARENCIA PERSONAL PUEDE HACERSE EN LAS SIGUIENTES OFICINAS:

TELÉFONOS: 01 294 945 03 63

CORREO ELECTRÓNICO: segpubhueyapan@hotmail.com

II. MEDIOS DE ACCESO PARA PRESENTAR QUEJAS

RESPECTO A LOS MEDIOS DE ACCESO PARA PRESENTAR LAS QUEJAS, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS MISMAS PUEDEN SER PRESENTADAS POR ESCRITO, EN FORMA VERBAL POR COMPARENCIA O POR VÍA TELEFÓNICA, Y POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ.



ASIMISMO, PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE LA COMISIÓN DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LOS QUEJOSOS LOS FORMULARIOS PARA LA REDACCIÓN DE LAS QUEJAS, LAS CUALES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO ANTES INVOCADO, DEBERÁN CONTENER:

1. NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO Y EN SU CASO, NÚMERO TELEFÓNICO O CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE HA SIDO O ESTÁ SIENDO AFECTADA EN SUS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LOS DE LA PERSONA QUE PRESENTE EL ESCRITO DE QUEJA SI ÉSTA FUERA DISTINTA DEL AGRAVIADO;
2. LOS HECHOS PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.
3. LOS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AL SERVIDOR PÚBLICO O AUTORIDAD, A QUIEN SE IMPUTEN TALES HECHOS.
4. LAS PRUEBAS EN LAS QUE SUSTENTE SU DICHO LA PARTE QUEJOSA.
5. NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DIGITAL DEL AGRAVIADO.

DE IGUAL FORMA, ME PERMITO MANIFESTAR QUE LA LEY NÚMERO 483 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA, NO PREVÉN UN PLAZO ESPECÍFICO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LAS QUEJAS SOBRE DERECHOS HUMANOS.

III. FORMATO DE QUEJAS TRATÁNDOSE DE LAS QUEJAS

PRESENTADAS ANTE ESTA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL, SE LES DA ENTRADA MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE ESCRITOS LIBRES PRESENTADOS POR LOS QUEJOSOS O A TRAVÉS DE LA COMPARECENCIA PERSONAL, EN CUYO CASO SE DOCUMENTA OFICIALMENTE CON LOS PUNTOS QUE SE REQUIERE, COMO SON: DATOS GENERALES DEL QUEJOSO, FECHA Y HORA DE LOS HECHOS, LUGAR DE LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y LA APORTACIÓN DE PRUEBAS.

e) NÚMERO, CARACTERÍSTICA, FRECUENCIA DE QUEJAS SOBRE INCIDENTES DE USO LA FUERZA, TANTO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LA POLICÍA, LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVO, LA JUSTICIA PENAL Y LA REVISIÓN DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO.

I. QUEJAS SOBRE INCIDENTES DE USO DE LA FUERZA

II. LE INFORMO QUE LA ESTADÍSTICA SOBRE QUEJAS EN EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA, VARÍA DEPENDIENDO DE CADA INSTITUCIÓN POLICIAL, ÓRGANOS INTERNOS Y DELEGACIONES, LLEVÁNDOSE LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY NÚMERO 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



II. SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

QUEJAS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL EN EL PERIODO CONPRENDIDO DE ENERO - AGOSTO DEL 2017		
RESUELTAS	QUEJAS EN TRAMITE	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS
0	0	0

ATENTAMENTE

1/ER COM. DE LA POL. MUN. PREV.

C. ORENCIO MARTINEZ PASCUAL

III. MEDIDAS ADOPTADAS.

CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS COMISIONES NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. RELACIÓN DE SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNOS

- SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48, 50, 52, 59 Y 60 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; NUMERALES 28 FRACCIONES I, IV, IX, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 46, 47, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 DE LA LEY 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 15, 42, 45, FRACCIÓN IV Y 46 FRACCIÓN III EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- EXHORTAR AL PERSONAL RESPONSABLE, A FIN DE EVITAR QUE INCURRAN EN CONDUCTAS DE LAS QUE DERIVAN QUEJAS, CONCILIACIONES, RECOMENDACIONES Y/O DENUNCIAS.
- CAPACITAR EN MATERIA POLICIAL Y DE DERECHOS HUMANOS A LOS INVOLUCRADOS EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y EN GENERAL A TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL.

EN CUESTIÓN DE DISCIPLINA ADMINISTRATIVA SE TIENE LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS EN RETARDOS Y FALTAS, TODO ELLO APLICADO CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES, FRACC. IV, TERCER PÁRRAFO INCISO B) DEL APÉNDICE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

III. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.

CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SANCIONANDO A LOS RESPONSABLES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

SEGURIDAD PÚBLICA CONCEPTO

UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y PRESERVAR EL ORDEN, LA ARMONÍA Y LA PAZ PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIDAS EFECTIVAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONDUCTAS ANTISOCIALES -DELICTIVAS O NO E IMPONER LAS SANCIONES RESPECTIVAS PARA MANTENER LA SANA CONVIVENCIA.



ASÍ QUE, PARA CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, SE CONTARÁ CON UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA A FIN DE GARANTIZAR NO SÓLO LA EFICIENCIA PRÁCTICA DE SUS FUNCIONES, SINO TAMBIÉN, PROPICIAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN SUS ELEMENTOS Y EN SUS RESULTADOS, PARA ESTE OBJETIVO, LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE COORDINARÁ CON LA DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARA PODER CUMPLIR CON ESTOS PROPÓSITOS, ES MENESTER CONTAR CON LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y POR ELLO PROMOVEREMOS ACCIONES QUE FORTALEZCAN DICHA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO INCENTIVAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA.

EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER, CUENTA ACTUALMENTE CON UNA POBLACION APROXIMADA DE: 41,649 HABITANTES APROXIMANDAMENTE, DISTRIBUIDOS EN 54 COMUNIDADES CON UNA EXTENSION TERRITORIAL DE 824.18 KM2. KILOMETROS CUADRADOS Y POR SER ESTE LUGAR UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON ZONA ALTA ZONA BAJA.

DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS CON QUE CUENTA ESTA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL, EN EL AÑO 2016, LOS DELITOS MÁS FRECUENTES DEL FUERO COMÚN SON: ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO DE VEHÍCULO, ROBO A TRANSEÚNTES, ROBO DE OBJETOS A INTERIOR DE VEHÍCULO, LESIONES, DAÑOS, ULTRAJES A LA AUTORIDAD, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES FALTAS ADMINISTRATIVAS: ALTERAR EL ORDEN EN VÍA PÚBLICA, RIÑAS, INHALACIÓN DE TÓXICOS, INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FALTAS A LA AUTORIDAD, DAÑOS Y FALTAS A LA MORAL.

TODO ESTE TIPO DE FACTORES ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LAS DEFICIENCIAS OPERATIVAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, REPRESENTAN FACTORES DECISIVOS PARA GENERAR INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA.

POR LO ANTERIOR, SE IMPLEMENTARON ACCIONES INMEDIATAS Y CONTUNDENTES PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL ESTÉ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES DE FORMA EFECTIVA.

DETECTÁNDOSE COMO LOS PUNTOS CONFLICTIVOS LAS SIGUIENTES: PRINCIPALMENTE LAS COLONIAS.LA PLAZA, COLONIA JUAREZ, COLONIA CHICAGO, EL AGUACATE, LOMA DE SOGOTEGOYO, LOS MANGOS, NACAXTLE, SANTA CATALINA, CUATOTOLAPAN ESTACION ENTRE OTRAS.

LA PLANTILLA DE PERSONAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA AUTORIZADA A 52 ELEMENTOS OPERATIVOS Y 2 ADMINISTRATIVOS, Y CONTAMOS CON TRES VEHICULOS O PATRULLAS OPERATIVAS, ARMAS Y LAS MUNICIONES QUE SE ENCUENTRAN DE CARGO FÍSICAMENTE EN LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL, MISMO QUE SE ENCUENTRAN AMPARADO POR LOS RECIBOS DE SALIDA DEL DEPÓSITO GENERAL DE ARMAS DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ARMAMENTO QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 63, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN OFICIO NUMERO S.L./04776 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2015, PERO ESTAS NO SON SUFICIENTES PARA ARMAR COMPLETAMENTE A LOS ELEMENTOS Y ASÍ MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO. POR LO QUE SE PROPONE SOLICITAR MÁS ARMAS, ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

SE CAPACITARON ANTE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, VEINTINUEVE ELEMENTOS POR LO QUE SE PROPONE AMPLIAR LA PLANTILLA DE PERSONAL POR LO MENOS A 75 ELEMENTOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIGURA DEL COMANDANTE.

		UN COMANDANTE			
RADION OPERADOR		UN 2° COMANDANTE		RADIO OPERADOR	
UNA SECRETARIA				UNA SECRETARIA	
JEFE DE GRUPO				JEFE DE GRUPO	
	TROPA	21		TROPA 21	



RECURSOS MATERIALES

PROBLEMÁTICA DE LOS VEHÍCULOS.

ES DE SUMA IMPORTANCIA MENCIONAR QUE EN LO CONCERNIENTE AL RUBRO DEL PARQUE VEHICULAR, SE LE HA ESTADO DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRES PATRULLAS A CARGO DE ESTA COMANDANCIA MUNICIPAL.

ADiestRAMIENTO Y VESTUARIO

ACTUALMENTE SE DOTARON A LOS CINCUENTA Y CUATROS ELEMENTOS CON UNIFORMES COMPLETOS, FORNITURAS, LÁMPARAS TÁCTICAS, GAS LACRIMÓGENO, MANGAS PARA EL AGUA ASÍ MISMO SE DOTO A ESTA COMANDANCIA MUNICIPAL CON DIEZ BASTONES POLICIALES (PR-24) PARA CUMPLIR CON SU LABOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RADIOCOMUNICACIÓN

EN CUANTO A RADIO COMUNICACIÓN SE LE HA ESTADO DANDO EL MANTENIMIENTO ADECUADO, MEDIANTE EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, PARA LA BUENA COMUNICACIÓN DE LAS PATRULLAS, DIVERSAS INFANTERÍAS Y EL RADIO BASE QUE SE ENCUENTRA EN LA COMANDANCIA MUNICIPAL.

PROPUESTAS GENERALES

SE PROPONE QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES CON EFICACIA EN EL RAMO DE LA SEGURIDAD PARA PREVENIR LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, Y PREVALESCA LA TRANQUILIDAD Y AERMONIA.

SE PROPONE REALIZAR OPERATIVOS DE REVISIÓN PARA JÓVENES DESPUÉS DE LAS ONCE DE LA NOCHE, PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS QUE PUDIERAN ALTERAR EL ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA

SE PROPONE IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO CURSOS PARA REFORZAR EL CONOCIMIENTO Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL, COMO POR EJEMPLO: PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS, POLICÍA DE PROXIMIDAD SOCIAL, ETC.

PROPUESTAS DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

SE PROPONE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE EN LA ELABORACIÓN DEL NUEVO BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, SE AGREGUE LA FALTA ADMINISTRATIVA DE "INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN LA VÍA PÚBLICA", PARA QUE PUEDA SER SANCIONADA.

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROPONE LLEVAR A CABO UNA INTENSA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA, POR LO QUE SE IMPLEMENTARÁN DIVERSOS PROGRAMAS COMO SON:

POLICIA AMIGO

LOS ELEMENTOS POLICIAICOS INTERACTUAN CON ALUMNOS DE PREESCOLAR Y 1º, 2º, Y 3ER AÑO DE PRIMARIA, PARA RETIRAR LA MALA IMAGEN DEL POLICIA.

EN EL MES DE MAYO, AGOSTO Y OCTUBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIDADES DE JUAN DIAZ COVARRUBIAS, SAUZAL, ZAPOAPAN DE AMAPA, ESTACION CUATOTOLAPAN, SANTA ROSA LOMA LARGA.

POLICIA POR UN DIA

SE INVITA ALUMNOS DE 4º, 5º Y 6º GRADO DE PRIMARIA A QUE CONOZCAN LAS ACTIVIDADES DE POLICIA EN LOS MESES DE JUNIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE



ESCUELA SEGURA

EN COORDINACION CON SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y PERSONAL DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SE LLEVAN A CABO OPERATIVOS MOCHILA.

ASIMISMO SE REALIZAN RECORRIDOS PARA BRINDAR APOYO DE RESGUARDO EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MES DE MAYO Y AGOSTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, JUAN DIAZ COVARRUBIAS, SAUZAL, SANTA ROSA LOMA LARGA, LOMA DE SOGOTEGOYO Y EL PORVENIR ENTRE OTRAS DURANTE TODO EL AÑO.

JOVENES SANOS

CON APOYO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE LLEVAN A CABO CONFERENCIAS Y PLATICAS, SOBRE LA PREVENCION DEL DELITO, EL PELIGRO DE LAS DROGAS. EN LAS COMUNIDADES DE ESTACION CUATOTOLAPAN, CINCO DE FEBRERO Y TIERRA NUEVA EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DEL 2017.

JOVENES EN MOVIMIENTO

EN COORDINACION CON ALUMNOS DEL TELEBACHILLERATO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, EL CONALEP PLANTEL JUAN DIAZ COVARRUBIAS, EL COLEGIO PREPARATORIO AARON SAEZ GARZA DE JUAN DIAZ COVARRUBIAS, INSTITUTO COMERCIAL HIDALGO DE JUAN DIAZ COVARRUBIAS, PARA REALIZAR CAMPAÑAS SOBRE PREVENCION DEL DELITO EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE EN COORDINACION CON LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LA CIUDAD DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.

BARRIO TRANQUILO

LLEVAR A CABO RONDINES PARA A FIN DE QUE DISMINUYERA LA AFLUENCIA DE JOVENES A MUY ALTAS HORAS DE LA NOCHE FORMANDO GRUPOS QUE PUDIERAN AFECTAR LA TRANQUILIDAD DE SUS VECINOS.

POLICIA ADULTO MAYOR

SE LES HACE LA INVITACION A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A QUE DENUNCIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD O MALTRATO DEL QUE PUDIERAN SER OBJETO ELLOS O ALGUN FAMILIAR SE REALIZARA UNA PLATICA EN EL MES DE JUNIO CON LOS CLUBES DE PERSONAS 65 Y MAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROPONE LLEVAR A CABO UNA INTENSA CAMPAÑA DE PREVENCION DEL DELITO, EN CONTRA DE LA DELICUENCIA POR LO QUE SE IMPLEMENTARAN DIVERSOS PROGRAMAS COMO SON:

CONOCE A TU POLICIA

LA ELABORACION DE TRIPTICOS Y SE IMPARTIRAN PLATICAS SOBRE LAS FUNCIONES DEL POLICIA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANIA ESTE CONSCIENTE DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE LES PODRIA INTERVENIR, PERO ADEMAS PARA QUE BAJO ESTE CONOCIMIENTO ESTUVIERA EN OPORTUNIDAD DE PODER DENUNCIAR A CUALQUIER ELEMENTO QUE NO CUMPLIERA CON SUS FUNCIONES.

POLICIA CERCA DE TI

LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS MESES DE AGOSTO, DICIEMBRE Y CUANDO SE REQUIERA.



PATRULLA PRESENTE

LA PRESENCIA DE ELEMENTOS EN CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN DE MANERA MASIVA, PARA QUE BRINDEN SEGURIDAD A LA GENTE ENCABEZANDO LOS RECORRIDOS COMO SON: CABALGATAS, PEREGRINACIONES, FIESTAS PATRONALES DE CADA COMUNIDAD, CARNAVALES DE LA CABECERA MUNICIPAL, FERIA DEL AZUCAR DE JUAN DIAZ COVARRUBIAS, FERIA DE SANTA ROSA LOMA LARGA (ANIVERSARIO DEL EJIDO) FERIA DE LOS MANGOS, SANTA ROSA CINTEPEC ENTRE OTROS.

PONTE LAS PILAS

CON ESTE PROGRAMA SE PRETENDE IMPONER A LOS AGENTES MUNICIPALES JUNTO CON SUS COMANDANTES DE POLICIA AUXILIAR A FIN DE QUE REACTIVEN SUS RONDINES.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

SE PROPONE QUE EN COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO UNA INTENSA CAMPAÑA CON LO QUE CORRESPONDE A LOS TELEFONOS DE EMERGENCIA 911 (EMERGENCIAS, 089 (DENUNCIAS ANONIMAS), ASI COMO SE HAN DISTRIBUIDOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS COMERCIALES, COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO LOS TELEFONOS DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO (UMAN) PROPORCIONA LOS TELEFONOS, PARA DENUNCIAR EN FORMA ANONIMA LA VENTA DE DROGA, ASI COMO PONER SUS DENUNCIAS ANTE CUALQUIER DELITO SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO AL NUEVO PROTOCOLO DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EN LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACION DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.

DENTRO DE LAS CONFERENCIAS IMPARTIDAS SOBRE PREVENCION DEL DELITO A LOS ESTUDIANTES , PROFESORES Y PUBLICO EN GENERAL HACERLES ENFASIS EN EL USO RESPONSABLE DE LOS TELEFONOS DE LA COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA, INVITANDOLOS A QUE DENUNCIEN TIPO DE DELITO DEL QUE TENGAN CONOCIMIENTO.

g) LAS CONVOCATORIAS, PLAZOS, REQUISITOS, FORMATOS PARA PRESENTAR POSTULACIONES, EXÁMENES Y RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN INICIAL.

LAS CONVOCATORIAS PARA POSTULACIONES DE INGRESO

LAS CONVOCATORIAS PLAZOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA PRESENTAR POSTULACIONES, EXÁMENES Y RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, SE HACEN DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

LAS CONVOCATORIAS SE HACEN DE ACUERDO A LOS VACANTES QUE VAN SURGIENDO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.

PRIMERO, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO LOS ASPIRANTES DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY NACIONAL Y SOBRE TODO LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SON LOS SIGUIENTES:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO
- SER DE NOTORIA BUENA CONDUCTA
- TENER ACREDITADO EL SERVICIO MILITAR NACIONAL (EN CASO DE LOS VARONES)
- ACREDITAR ESTUDIOS A NIVEL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA O EQUIVALENTE



- TENER ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE EDAD O APROBAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA
- NO HACER USO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS U OTRAS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES O
- NO ESTAR SUSPENDIDO NI INHABILITADO
- CONTAR CON UNA ESTATURA MÍNIMA DE 1.65 MTR.
- NO TENER TATUAJES
- TENER DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA CAMBIAR DE RESIDENCIA, ENTRE OTROS

PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA: RECLUTAMIENTO Y PRESELECCIÓN

- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
- EVALUACIÓN MÉDICA
- EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL Y PERMANENTE:

h) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL ACUDEN AL CURSO BÁSICO DE POLICÍA PREVENTIVO, QUE SE IMPARTE EN LA ACADEMIA REGIONAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL LENCERO, VER., PARA CONTINUAR EN EL SERVICIO.

DIVERSOS CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, IMPARTIDO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: OFICIAL: MARTIN LÁZARO SANTIAGO DOCENTE CERTIFICADO, EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL LIC: SAMIA GEORGINA NASSAR CASTILLO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DIVERSOS PROFESIONISTAS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE JUSTICIA CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VER, ASÍ COMO TAMBIÉN A NIVEL DISTRITO DEL DELEGADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACION DE PRIMER RESPONDIENTE.

PRESERVACION DEL LUGAR DE LOS HECHOS

CADENA DE CUSTODIA

INFORME PÓLICIAL HOMOLOGADO

ACTAS DE ENTREVISTA

ACTA DE INVENTARIO DE ASEGURAMIENTO

REGISTRÓ DE CADENA DE CUSTODIA

i) LAS CONVOCATORIAS DE ASCENSOS, CRITERIOS, PROCESOS DE DECISIÓN Y CRITERIOS DE SEPARACIÓN DEL CARGO.

LOS ASCENSOS SE TIENEN CONTEMPLADOS EN BASE AL DESEMPEÑO DIARIO, TOMANDO EN CUENTA EL CURRÍCULUM DE CADA ELEMENTO DE POLICÍA, SU EXPERIENCIA EN CUESTIONES OPERATIVAS Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO DE RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO A UN ASCENSO LO SERÁ SU ACTITUD DE SERVICIO HACIA LA COMUNIDAD.



EL PROCESO DE DECISIÓN SERÁ CUANDO HAYA UNA VACANTE PARA ASCENSO, SERÁ DE REUNIR UNA TERNA QUE REÚNA LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y EN BASE A SUS MÉRITOS COMO PUNTUALIDAD, GRADO ACADÉMICO, APROBACIÓN SATISFACTORIA DE LOS EXÁMENES DE MANEJO, RELACIONES HUMANAS, NOCIONES DE DERECHO PENAL, MANEJO DE ARMAS, BUENA PRESENTACIÓN Y DISCIPLINA, Y PREVIA PROPOSICIÓN ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE DECIDIRÁ QUIEN SE HACE ACREEDOR AL ASCENSO CORRESPONDIENTE.

EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE SEPARACIÓN DEL CARGO, SON LOS APLICABLES DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADEMÁS DE APLICAR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO POLICIACO, Y FUNDAMENTAL LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE POLICÍA CONFIABLE A TRAVÉS DE CENTRO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD (SEIS) DE NUESTRO ESTADO DE VERACRUZ

CONCLUSION

SE CONCLUYE QUE LO ANTES EXPUESTO SE DA UN PANORAMA GENERAL DE LA SITUACION PREVALECIENTE EN LA COMANDANCIA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO,VER., IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA ESTABLECER LAS POSIBILIDADES DE COMBATIR CON MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA LA DELINCUENCIA E IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECIFICAS CONTUNDENTES Y CONSTANTES EN LAS COLONIAS MAS CONFLICTIVAS, ASI TAMBIEN SE PODRAN IMPLEMENTAR CONTRA EL ROBO DE VEHICULOS, NARCOMENUDEO, ASALTO A TRANSPORTE DE CARGA PESADA, ROBO A NEGOCIOS, ROBO A CASA HABITACION, PAQUEROS, PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, ABIGEATO, TALA CLANDESTINA, ENTRE OTROS Y GARANTIZAR UN CLIMA DE PAZ Y TRANQUILIDAD QUE REQUIERE LA POBLACION , LOGRANDO CREAR CON ESTO UNA BUENA IMAGEN DEL GOBIERNO MUNIIPAL.

ATENTAMENTE.

C. ORENCIO MARTINEZ PASCUAL.

1/ER. COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA